



RESOLUCIÓN IM N°406/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2025 PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR Y DEPÓSITO EN LA ESC. BÁSICA N° 1542 SABINA GONZÁLEZ DE CUENCA - I.D. 472742-

Cambyretá, 20 de agosto de 2.025.-

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador, referente a la convocatoria para **Construcción de Cocina-Comedor y Depósito en la Esc. Básica N°1542 Sabina González De Cuenca - I.D. 472742- - y; -----**

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 25/2024 por la cual aprueba el **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2025**, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento. -----

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -----

Según lo dispuesto en el **Art. 34** de la **LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en su inc. **b. Licitación Menor Cuantía**, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;-----

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, el procedimiento de Menor Cuantía Nacional N°14/2025 para **Construcción de Cocina-Comedor y Depósito en la Esc. Básica N°1542 Sabina González de Cuenca - I.D. 472742**; por un monto total de **Gs. 244.352.699 (Doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y nueve)**; a favor de la **Empresa GSA Consultora y Constructora Alan Eduardo Irigoitia Penayo con R.U.C. N°5.036.780-3**-----

Art. 2º) SUSCRIBIR el **CONTRATO** correspondiente a la **Empresa GSA Consultora y Constructora de Alan Eduardo Irigoitia Penayo con R.U.C. N°5.036.780-3**; por un monto total de **Gs. 244.352.699 (Doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y nueve)**.

Art. 3º) DESIGNAR a la señorita **PATRICIA NOEMÍ VÁZQUEZ**, como administradora de contratos de la presente obra a ser ejecutada, una vez suscripto el contrato correspondiente.-----

Art. 3º) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----


Abg. Lilian Romina Sandoval A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá


Lic. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá